



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00199-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN en contra de FURGONES EXPRESS S.A.S., en atención al memorial allegado por la ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE PERSONAS SORDAS – ASANSO, en el que da respuesta parcial al oficio N° 240 del 28 de febrero de 2023, se hace necesario INCORPORAR la misma y ponerla en conocimiento de las partes.

La misma puede ser consultada a través del siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESatPWxdUndNsbrF_zhQ5tcBa20UhD4nriR99x07ZNNunA?e=m5uvrX

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 089

Hoy 31 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fd2e3f74bed5723c9080bd34c6fad81589a61167e0d482e2a5702d1417445b**

Documento generado en 30/05/2023 04:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>